

A C T A N o 2 . 1 2 9 . -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Carlos Gerardo González y los Sres. Ministros Dres. Ariel Gustavo Coll y Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo normado en el Art.29º, inc.10º de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1º) No81/99, por la que se tiene interrumpida por distintas razones de servicio, la FERIA Judicial Ordinaria/98 a la Dra. María I.Ojeda de Tournemine, a partir del 8 de marzo del año en curso. 2º) No92/99, por la que se transfiere a partir del 18 del mes y año en curso, al Ayudante José Enrique Benitez del escalafón "Obrero y Maestranza" al cargo de Ayudante Técnico del escalafón "Servicios e Infraestructura". 3º) No101/99, por la que se deja sin efecto la transferencia de escalafón del agente José Enrique Benitez, dispuesta por Resolución No92/99 -Sup.-. Por la que se transfiere a partir del 22 del mes y año en curso, al Auxiliar Principal Augusto González del escalafón "Obrero y Maestranza", al cargo de Auxiliar Técnico del escalafón "Servicios e Infraestructura". Por la que se traslada al Ayudante Juan Carlos Sotelo del Juzgado de Instrucción y Correccional No4 al Juzgado

de Paz de Menor Cuantía No2 de esta ciudad. 4o) No31/99 -Adm.-, por la que se hace saber a la Sra. Directora del Centro de Capacitación Judicial, Dra. Beatriz García, que mientras se mantenga la presente situación económica que afecta a este Poder Judicial, debe suspender todos los eventos programados para el presente año, dando conocimiento de ello a todos los interesados en los mismos, y que eleve igualmente su plan anual de actividades al Alto Cuerpo a fin de su aprobación, para que en su caso y cuando se den las condiciones pueda concretarlos. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Sr. Presidente de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas, Dr. Eduardo Omar Molina s/Comunicación. Visto la comunicación realizada por el Magistrado mencionado, por medio de la cual pone en conocimiento de este Superior Tribunal, que por pedido de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación, han accedido a recibir al Inspector General de Justicia de la Nación, quién los ha puesto en conocimiento, que han girado a los Superiores Tribunales de Justicia Provinciales y sus respectivos Registros Públicos de Comercio nota en relación a la vigencia del Registro Nacional de Sociedades por Acciones, junto con un cuestionario que como apoyatura técnica resulta de interés para la implementación del nuevo Registro, solicitando la colaboración de la JU.FE.JUS. para obtener la más rápida

respuesta por la via pertinente, ACORDARON: Tener presente. TERCERO: Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Neuquén, Dr. Marcelo Otharán s/Invitación (Nota 866/99 -Sup.-). Visto la nota remitida por el Magistrado que se refiere, en la cual pone en conocimiento de este Tribunal, de la organización del "XX Congreso de Derecho Procesal", que se llevará a cabo en la ciudad de San Martín de los Andes del 5 al 9 de octubre del cte. año, solicitando el mismo sea declarado de interés académico por este Alto Cuerpo, prestando a la Comisión Organizadora la mayor colaboración posible, ACORDARON: Tener presente la invitación realizada y dar difusión al evento. CUARTO: Sr. Presidente de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas, Dr. Eduardo Omar Molina s/Pedido. Visto el informe remitido por el Sr. Presidente que se menciona, en el que pone en conocimiento del Alto Cuerpo que la Comisión Directiva de esa Entidad Federal se halla organizando un viaje de estudios a Israel y Gran Bretaña, siguiendo con sus actividades de alta capacitación para sus integrantes, solicitando se designen los miembros que formarían parte de la delegación que viajarían a esos destinos antes del 31 de marzo, ACORDARON: Tener presente. QUINTO: Sr. Vice-Presidente de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas, Dr. Fernando Royer s/Comunicación (Nota 389/99 -Sup.-). Visto la nota presentada por el Dr. Fernando

Royer, por medio de la cual informa al Alto Cuerpo que la Comisión Directiva de la JU.FE.JUS. lo ha designado responsable de la coordinación del apoyo a las Escuelas/Centros de Capacitación Provinciales, y en tal sentido solicita se tenga a bien canalizar por su intermedio todo pedido de asistencia a la JU.FE.JUS. en materia de Capacitación Judicial de esta Provincia. Asimismo comunica que a partir del presente año la asistencia que brindará a la Junta en esta materia será solventada con los fondos provenientes del "Crédito no reintegrable" que se ha recibido del BID, ACORDARON: Tener presente y remitir la presente comunicación al Centro de Capacitación Judicial.


SEXTO: Sra. Directora del Centro de Capacitación Judicial, Dra. Beatriz García s/Pedido (Nota 271/99 -Adm.-). Visto la nota elevada por la Sra. Directora mencionada, por medio de la cual solicita autorización al Alto Cuerpo para incluir en el cronograma de actividades del Centro a su cargo un "Curso de Medicina Legal - Aportes del Análisis de A.D.N. en la Justicia", solicitado por el Sr. Jefe del Cuerpo Médico Forense y que estaría a cargo de los Dres. Daniel Corach, Gustavo Penacino y Andrea Salas, ACORDARON: Tener presente. SEPTIMO: Sr. Director de Sistemas, Ing. José Luis Beltrán s/Propuesta. Visto la propuesta elevada por el Ing. José Luis Beltrán, respecto a la optimización de los sistemas a medida desarrollados por este Poder Judicial y la Policía de la Provincia, para coordinar acciones conjuntas a efectos de interconectarnos para actualizar y consultar debidamente la Base de Datos de


Cde. ACTA No2.129.-


Antecedentes Prontuariales, ACORDARON: Autorizar la propuesta presentada por el Sr. Director de Sistemas, disponiendo que la misma se debe llevar a cabo en coordinación con la Secretaria en lo Criminal, Correccional y de Menores del Superior Tribunal de Justicia, debiéndose abstener de llevar un registro de antecedentes prontuariales de menores. OCTAVO: Directora del Centro de Capacitación Judicial, Dra. Beatriz García s/Solicitud. Visto la nota elevada por la Sra. Directora que se menciona, en relación a lo dispuesto en Acuerdo No2.049, pto.2o, referente al "Curso para Aspirantes a Secretarios del Poder Judicial", solicitando instrucciones para su dictado y sobre su inclusión en el plan de actividades del corriente año, ACORDARON: Estése a lo dispuesto en la Resolución No31/99 -Adm.-. NOVENO: Expte.No2.931 -Fo578 -Año: 1998 -Administración-, caratulado: "Thones, María Rosa s/Pedido Ayuda Económica". Visto los autos mencionados en lo que a fs.1 consta la solicitud de la agente María Rosa Thones a este Alto Cuerpo de una ayuda económica para la atención de su hermano discapacitado Walter Aparicio Thones, ACORDARON: Tener presente. DECIMO: Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No1, Dra. Luisa Valdarenas de Plasencia s/Nota de estímulo (Nota 1292/99 -Sup.-). Visto la nota elevada por la Dra. Luisa Valdarenas de Plasencia, en la que solicita se disponga asentar en el legajo personal de la Dra. Rosana Griselda Palmerola, sus felicitaciones por la eficiencia, laboriosidad y espíritu

de colaboración, demostrado en oportunidad que le encomendará un trabajo urgente, ACORDARON: Tener presente las manifestaciones vertidas por la Sra. Juez y disponer se asiente en el legajo personal de la agente Rosana Griselda Palmerola la referida nota de estímulo. DECIMO PRIMERO: Sra. Directora del Centro de Capacitación Judicial, Dra. Beatriz García s/Pedido (Nota 474/99 -Adm.-). Visto la nota elevada por la Sra. Directora mencionada, por medio de la cual eleva para su consideración el programa de Congresos y Eventos Científicos que fuera remitido por el Centro de Estudios Judiciales de la Provincia del Chaco, ACORDARON: Tener presente y dar difusión al referido programa. DECIMO SEGUNDO: Sr. Presidente de la Sala III del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dr. Mariano I. Franco s/Pedido (Nota 1326/99 -Sup.-). Visto la nota presentada por el Dr. Mariano I. Franco, en la cual solicita a este Superior Tribunal, prórroga para el dictado de la sentencia en los autos caratulados: "Maidana, Víctor Orlando c/Alpargatas S.A.I.C. s/Reclamo Laboral", Expte.No75 -Fo224 -Año: 1997 -reg. de la Sala que preside-, y considerando atendibles los fundamentos esgrimidos y en un todo de acuerdo con las disposiciones del Art.167o del C.P.C.C., ACORDARON: Otorgar al Dr. Mariano I. Franco treinta (30) días de prórroga para el dictado de la sentencia en los autos ut-supra mencionados. DECIMO TERCERO: Sra. Directora de Coordinación de Juzgado de Paz de Menor Cuantía, Dra. Graciela Barberán de Tortore s/Informe. Visto el informe elevado por la Sra. Directora que se

menciona, poniendo de manifiesto el alto rendimiento de las Delegaciones Vecinales de esta Capital con la consiguiente disminución de tareas de los Juzgados de Paz de nuestra ciudad, adjuntando Planillas de Estadística de las diferentes dependencias, ACORDARON: Tener presente. DECIMO CUARTO: Sr. Coordinador y Secretario del Instituto de Comunidades Aborígenes de Bartolomé de las Casas s/Pedido (Nota 1391/99). Visto la nota presentada por los Sr. Filemón Murayalla y Miguel Mendoza en sus caracteres de Coordinador y Secretario de la Institución mencionados, en la que pone de manifiesto la cantidad de habitantes de la localidad de Bartolomé de las Casas y las distintas circunstancias que obstaculizan el diligenciamiento de las actuaciones judiciales a sus pobladores, solicitando en consecuencia al Alto Cuerpo disponga la creación de una Delegación Vecinal Judicial en dicha localidad, ACORDARON: Autorizar a Presidencia a disponer lo pertinente cuando las condiciones presupuestarias lo permitan. DECIMO QUINTO: Sra. Directora de Coordinación de Juzgados de Paz de Menor Cuantía, Dra. Graciela Barberán de Tortore s/Elevación Propuesta. Visto la propuesta elevada por la Sra. Directora, realizada por los Jueces de Paz de Menor Cuantía, respecto a temas para talleres de unificación de criterios y actualización, charlas ilustrativas y/o cursos, ACORDARON: Tener presente. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


CARLOS GERARDO GONZALEZ
PRESIDENTE


RODOLFO RICARDO RAÚL ROQUEL
MINISTRO


ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO